



federación de sanidad y sectores
sociosanitarios de Murcia

INFORMA

RESUMEN COMISIÓN MIXTA DE BOLSA 30.10.2024

Información sobre las decisiones adoptadas en Comisión

Técnica.

Cambio régimen de sanciones

A partir de hoy se vuelve a aplicar la anotación en la Bolsa del SMS, según interpretación correcta de la Normativa de Bolsa.

→ En el caso de rechazar una mejora de contrato **YA NO SE PROCEDERÁ A INTERPONER SANCIÓN**, pero **SÍ SE PONDRÁ UNA ANOTACIÓN ESPECIFICANDO EL MOTIVO DEL RECHAZO** (prestación de servicios SMS), y la persona en cuestión **VOLVERÁ A ESTAR DISPONIBLE CUANDO FINALICE EL CONTRATO EN VIGOR.**
ESTA SANCIÓN SE APLICA ÚNICAMENTE EN LA CATEGORÍA Y OPCIÓN (es decir, solo en la bolsa donde se ha realizado el llamamiento)

Cuestiones a tener en cuenta:

- SI ES PERSONAL FIJO en otra categoría, la anotación caduca a los 6 meses.
- SI TRABAJA EN OTRA ADMINISTRACION PUBLICA...se aplica anotación “trabaja en otra administración pública” y se deberá aportar justificante del nombramiento en un apartado habilitado para ello en la barra de ACCIONES.

NO AFECTA AL RECHAZO DE ADJUDICACIÓN DE SEGUNDA VACANTE

(una vez pasados 2 años en vacante, la persona interesada puede optar al llamamiento en otros ámbitos o áreas, y si rechaza no se sanciona ni se pone anotación según la normativa de Bolsa)

La finalidad de este cambio es que las personas integrantes de la Bolsa del SMS depuren sus perfiles para estar disponibles para llamamientos **SOLO DONDE REALMENTE ESTAN INTERESADOS EN PRESTAR SERVICIO.**

Más información en tu sección sindical y en:
<https://sanidad.ccoo.es/murcia>



@fssccoorm





federación de sanidad y sectores
sociosanitarios de Murcia

INFORMA

Ruegos y preguntas de CCOO.

1. **Bolsa Cocineros C1:** Exigimos que a la mayor brevedad posible se actualice la normativa de los requisitos de titulaciones para dar solución a este problema, que va a provocar que quien se quede al frente de las comidas de los pacientes sea personal que no tiene la titulación adecuada para cocinar, y se incluya la titulación de Técnico en Dirección de Cocina como titulación exigida.

El SMS comunica que se convocará un grupo de trabajo para ello y se pone como límite octubre de 2025.

2. **Bolsa de Enfermería Especialista:** CCOO solicita una reunión para el mes próximo para trabajar el documento de la reconversión de plazas y darle salida a estas bolsas lo antes posible.

El SMS comenta que mientras se reúne el grupo de trabajo seguirán la hoja de ruta de la última Mesa sectorial.

Desde CCOO se ha exigido que se pongan en marcha lo antes posible todos los grupos de trabajo pendientes.

Más información en tu sección sindical y en:
<https://sanidad.ccoo.es/murcia>



@fssccoorm

